

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>GOBERNACION</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE INICIO</p>	Código: FO-M9-P2-03
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1

Santiago de Cali, 31 de AGOSTO de 2022.

Contrato	Contrato No SSD_ 1.220-12.19-0383
Numero de R.P.C	4500035591
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	Por parte del Contratista: 23/08/2022
	Por parte del Departamento 23/08/2022
Contratista	HOSPITAL LOCAL DE OBANDO ESE con NIT 891901041-1
Objeto	Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca y el HOSPITAL LOCAL DE OBANDO ESE, para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el municipio de OBANDO del Departamento del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	NOVENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$98.454.968) Recursos del sistema general de participaciones, con cargo al rubro presupuestal No. 1-2024/1106/2-330102005/3050103030050000/PI30-102057/1/1/01/07: SGP PREST SERV OFER/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para/Gestión Administrativa y/Asistir técnica y fi, Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500008014 del 04 de abril de 2022.
Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2022
Fecha de Inicio	31 de agosto de 2022
Lugar de Reunión	Piso 11 Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca
Garantías	Anotar el amparo, monto y el plazo
Acta de Aprobación de la Garantía	Anotar el número del acta y la fecha

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>GOBERNACION</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE INICIO</p>	Código: FO-M9-P2-03
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2

El día 31 del mes AGOSTO del año 2022 nos reunimos por parte del HOSPITAL LOCAL DE OBANDO ESE con NIT 891901041-1, representado legalmente por la doctora ELIZABETH VELEZ MONCADA, también mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.624.143, expedida en Obando (Valle), quien fue nombrada mediante Resolución No. 077 del 21 de marzo de 2020 y debidamente posesionada según Acta No. 013 de 01 de abril de 2020 y por parte del Departamento ROOSEVELT ADRADA MUÑOZ, Profesional Especializado, identificado con cédula de ciudadanía No.10.482.825 y DIEGO FERNANDO GARZÓN POSSO Profesional Universitario, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.356.484 actuando como SUPERVISORES, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como los supervisores y/o interventores deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

ELIZABETH VELEZ MONCADA
Contratista
C.C. 29.624.143

ROOSEVELT ADRADA MUÑOZ
Supervisor
C.C. 10.482.825

DIEGO FERNANDO GARZON POSSO
Supervisor
C.C. 94.356.484